

LA TIERRA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		
Huesca, mes.	2 pesetas	
Fuera	Trimestre	6 »
	Semestre	12 »
EXTRANJERO, AÑO	48 »	
ANUNCIOS Y COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES		

AÑO V | NUMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS | DIARIO DE LA MAÑANA | Redacción y Administración: Mercado, 12 | Teléfono 273 | NUM. 1.092

Buen ejemplo que imitar

La nueva ciudad de Casas Baratas

Firmado por J. Arrarás, está publicando un periódico de Madrid, «El Debate», unos artículos dedicados a propagar lo que en Málaga se hace de bueno, que por venirnos como anillo al dedo, creemos deber reproducir para conocimiento provechoso de nuestros lectores, a ver si con el ejemplo de fuera se forma en nuestra ciudad el ambiente necesario para que se forjen y se realicen ideales que todas las colectividades si han de ser algo deben tener.

Un arquitecto propuso edificar en Málaga una ciudad satélite de casas baratas. La idea cayó en el mejor campo, en un Ayuntamiento apasionado por mejorar al pueblo que rige, incansable en su tarea de construir la ciudad ideal, y que se apresuró a ceder los terrenos. Luego no han faltado las personas decididas y entusiastas que acometerán la realización de la obra, seguras de que su acción disolverá los futuros inconvenientes, si los hubiera.

El inconveniente de la humedad de las casas por su proximidad al río está previsto; todas las edificaciones llevarán una cámara de aire de gran altura y materias aislantes en los muros.

Veamos ahora el plan de conjunto. Combinado con las edificaciones, se proyecta un parque, con avenida central de 50 metros de ancho por 2.500 de largo. En el parque se construirán los edificios de instalaciones necesarias para la nueva población, tales como iglesia, escuelas, gimnasio, patín, campo de deportes, piscina, etc., y al final de la avenida un estadio.

El total de la barriada estará constituido por 837 edificaciones para viviendas. De ellas 827 son del tipo que la ley llama familiares, es decir, para una sola familia, y 10 casas colectivas para viviendas de alquiler, representando un conjunto de 1.049 viviendas.

Las viviendas familiares poseen todas jardín y patio y son de una o de dos plantas. Las colectivas, en su mayor parte, tienen también jardín en planta baja o terraza en las superiores para que en todo caso puedan cultivarse flores. Detalle este último de excelente gusto.

En las casas familiares hay seis tipos distintos: cinco de una planta y uno de dos plantas. La variación la establecen los precios de la siguiente forma:

En el tipo primero (A. M.) el presupuesto varía entre 10.700 y 12.300, según su emplazamiento. El alquiler mensual oscila entre 35,65 y 40,90, y la mensualidad amortizante en veinte años varía desde 66,30 a 76,10.

En el segundo tipo (B. M.) el presupuesto es entre 11.640 y 13.680; el alquiler, de 38,80 a 45,50, y la mensualidad amortizante, entre 73,15 y 84,70.

Para el tipo (C. M.) los precios establecidos son: presupuesto de 12.525 a 13.520; alquiler, de 41,75 a 45; mensualidad amortizante, de 98,75 a 109,80.

Tipo (E. M.) Presupuesto: de 15.899 a 17.385; alquiler, de 53 a 58,60; mensualidad amortizante, de 98,55 a 109.

Tipo (F. M.) De dos plantas. Presupuesto: de 19.304 a 21.550; alquiler, de 64,85 a 70,85. Mensualidad amortizante, como en los tipos anteriores, en veinte años, varía entre 120,25 y 131,75.

En las casas colectivas el precio de los alquileres se halla comprendido entre 29,30 y 75,90.

Una vivienda familiar comprende, como mínimo, la distribución siguiente: comedor, tres dormitorios, cocina, «water-closet», jardín y patio. En las casas de alquiler se va desde la vivienda reducida, con lo indispensable para una o dos personas hasta el programa siguiente: vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, «water-closet», baño, jardín y patio.

De lo enumerado se deduce, ya que las casas colectivas se dan sólo en alquiler, pero las familiares pueden darse con opción a compra, que realizará el beneficiario sin grandes dificultades, pues la casa sólo lleva un préstamo del Estado, que invierte aproximadamente los dos tercios de su valor; bastará que el beneficiario ingrese una tercera parte para entrar en posesión de la casa, restándole después únicamente amortizar dicho préstamo en un largo plazo y con un interés del 3 por 100 anual.

Por ejemplo: una casa del tipo A. M., de 11.000 pesetas de presupuesto, se puede adquirir al contado entregando 3.700 pesetas, quedando la casa con un préstamo de 7.300 pesetas que amortizará por 311 pesetas mensuales. Si el beneficiario no dispone de momento de la tercera parte del presupuesto de la casa que desea adquirir, puede a su vez amortizar el total por mensualidades que se fijan al principio, sin aportar de presente ninguna cantidad.

Así queda resumido lo que va a ser este proyecto de la nueva ciudad, aprobado ya por el ministerio del Trabajo, y contando, por lo tanto, a su favor los derechos que concede la legislación de las casas baratas. Pero el privilegio más decisivo, la ayuda económica por parte del Estado, no es aún posible, porque no se ha hecho la emisión de Deuda necesaria para impulsar estas obras.

Este caso de Málaga debe servir de lección y de estímulo a muchos, por no decir a todos los Ayuntamientos de España, que sienten la angustia del problema de la vivienda, acaso el más fundamental hoy de cuantos requieren la atención de los Municipios.

MERCADOS

Cotizaciones

VALLADOLID.—Trigos: Los tenedores de este grano hacia tiempo que se ilusionaban con alcanzar el precio, entonces tan lejano, de las 50 pesetas los 100 kilos.

Este precio era el límite de sus aspiraciones de entonces, y para lograrle, hacían cuanto a su alcance encontraban.

Hoy ya se ha llegado a cotizar

en nuestra plaza a ese precio, que hace unos cuantos meses parecía a nuestros labradores castellanos imposible, pero tras ruda lucha y tenaz sostenimiento han ido acercándose lentamente, paso a paso, a la meta, por la que tanto afanaron, y una vez en ella, cada día más animosos, no piensan detenerse, sino continuar su marcha ascendente.

La animación del negocio de harinas aumentó la demanda de trigos y con ellos las pretensiones de la oferta, que hoy cotiza

en la plaza a 50'29 pesetas los 100 kilos; en Medina de Rioseco, Frómista y Paredes de Nava, a 48'56, y en Salamanca, a 47'99. Operaciones se han hecho, de distintas procedencias, por 49'29 y 50'01 pesetas los 100 kilos, en Valladolid.

Cierra firme. De Barcelona no avisan cosa alguna de importancia; siguen comprando con precios firmes y tendentes al alza, pero no está en la proporción que se ve en nuestros mercados castellanos.

Centeno: Ofrecense procedencias de líneas de Palencia y Salamanca a 41'66 pesetas los 100 kilos.

Cebada: La cotización de este grano sigue su larga carrera ascensional, apenas interrumpida, siendo la de 45'50 y 46 pesetas los 100 kilos, la corriente en línea de Palencia.

BARCELONA.—Las noticias que se reciben de los puntos castellanos, en los cuales reina el alza en los precios de los trigos, causa aquí el consiguiente efecto y las ofertas pretenden bastante alza, consiguiendo que se acepten precios mayor de los pagados en las últimas compras, notándose en las operaciones mayor animación.

La Humanitaria

La sociedad La Humanitaria celebró Junta general el día 11 del corriente y aprobó las cuentas de ingresos y gastos durante el año 1924, en la siguiente forma:

Ingresos... 2.892'95 ptas.
Gastos... 2.425'65 »

Superávit... 467'30 »

Quedando en favor de la Sociedad, con la existencia de años anteriores, 6.855'90 pesetas.

Después quedó nombrada la Junta directiva que ha de regir la Sociedad en el presente año, en la forma siguiente:

Presidente, don Juan Gil.
Vicepresidente, don Felipe Baso.
Secretario, don Marcelino Garcés.

Vicesecretario, don Manuel Lorés.

Tesorero, don José Pauner.

Contador, don Antonio Mompradé.

Revisores de cuentas: don Mariano Mateo y don Gregorio Burgos.

Visitadores: don Gabriel Oliván, don Luis Perruca, don Pablo Garcés y Mariano Alós.

DE ADMINISTRACION

Rogamos a nuestros correspondientes administrativos que todavía tengan recibos pendientes de liquidar lo hagan a la mayor brevedad posible, con lo que facilitarán la buena marcha de nuestra labor administrativa.

VIRUTAS

El cantar del bohemio

(A la memoria de Ernesto Bark)

Allá va el bohemio errante como un caballero andante, sin pensar en la prosa de la vida tan brutal y tan temida en el luchar.

Lleva chambergo mugriento como limpio el pensamiento y, al andar, medita y sueña en amores olvidando los dolores del soñar.

Y cuando en la noche fría lenta asoma la agonía del penar, como un eco adormecido va soltando el alarido del cantar.

Sólo quiero por riqueza la belleza y el dolor.

Sólo quiero la pureza, la tristeza y el amor.

¿Qué me importa de la vida si soy libre como el mar, qué me importa la temida esperanza de luchar?

Sólo quiero en compañía de mi triste soledad la hermosura, la belleza, la alegría, que son algo de la propia eternidad.

II

Ha navegado por cien mil confines y escuchó al ruiseñor en la arboleda; supo ser noble, y en sus bellos fines un eco de alegría, apenas queda.

Romántico al estilo de Espronceda amó y cantó a la amada de su vida, y en el pleno dolor del alma herida tuvo un gesto irónico, a lo Rueda.

Como Larra soñó el pistoletazo que dió fin a su existencia fría y entre sus labios al morir había

una noble visión, quizá temprana, entremezclada en el sincero abrazo de una pasión que se llamara hermana.

MIGUEL SERRATE Y AZNAR.

Torrente de Cinca, 22 Enero 1925.

ECOS...

De algún tiempo acá la policía ha vuelto a dar sus notas de "mala sociedad", con los nombres y "títulos", de la "gente mal", que va deteniendo.

Pero observemos que los apodos no tienen aquella gracia picara de los pasados tiempos.

Nos permitimos rogar "a quien corresponda", una mayor originalidad en los apodos.

Nuestro amigo el exsenador se entera de las inundaciones de Londres.

Y afirma:

He ahí una ciudad anfibiológica.

Pilar Alonso, estrella del cuplet, ha protestado de que se diga que es a ella a quien se oye en la telefonía sin hilos.

Conste que no se la oye.

Nota del día:

Un muchacho está encaramado en un tejado poniendo una antena.

—Cuidado, le dice su papá, no te vayas a romper el cubito y el radio.

Amamos más lo que poseemos menos.

El placer suele ser más intenso cuanto más breve sea.

A veces, de la excesiva credulidad nace la duda, como de la exagerada prudencia suele surgir la temeridad.

Procura que tu novio no piense en que puedes llegar a ser vieja.

Manuel Banzo Echenique

ABOGADO

Participa a sus clientes que ha trasladado su despacho a la CALLE DE BERENGUER, 2, principal (esquina a la plaza de Camo).

Lea usted "La Tierra",

EN BARCELONA

Toma de Hábito

En el Convento de las Religiosas de Jesus María (San Gervasio), de Barcelona, tuvo lugar el día 7 del actual el solemne acto de toma de Hábito de la distinguida y virtuosa señorita Esperanza Estaún Llanas, de familia muy prestigiosa y respetable de esta ciudad.

El templo, profusa y artísticamente adornado, cobijó a una selecta y distinguida concurrencia que, en aquel felicísimo momento, el más feliz de la vida terrena, quiso acompañar a Esperanza Estaún y a sus familiares, todos los cuales trasladáronse a la ciudad condal con motivo tan fausto.

El reverendo Padre Arbona, sacerdote jesuita, pronunció una sentida y elocuente plática, que mereció unánimes y sinceros elogios.

A la nueva religiosa y a su distinguida familia, de nuestra especial predilección, enviamos nuestro sincero parabién y el deseo ferviente de que Dios le conceda luengos años de vida para la práctica del bien.

DEPORTES

Para el domingo un partido interesante

Sin que tengamos la noticia como oficial, se nos asegura que el domingo próximo el C. D. España jugará un partido con el primer equipo del Iberia de Zaragoza, completo. Si así fuera, no vacilamos en asegurar un éxito por el interés que siempre despiertan las exhibiciones del once ibérico.

Y ahora que hablamos del España, daremos otra noticia que también hemos adquirido de voz pública.

Parece ser que por ilegalidades en las fichas de algunos jugadores, Pueyo del España, fichado en la actual temporada por el Canet del Mar de la Federación Catalana, y Guasch del Binéfar, por análoga causa, ha sido suspendido el partido de desempate que se celebró en Sariñena entre ambos clubs, y por el cual, el Binéfar se adjudicó el título de finalista. Si la noticia es cierta, es probable que el nuevo partido de desempate se juegue en Zaragoza.

DÁNROL.

De la Alcaldía

Anuncio

Solicitada a esta Alcaldía autorización para instalar un motor eléctrico de tres HP. de fuerza en el predio número uno del Paseo de Ramón y Cajal, destinado a usos industriales, se hace saber por el presente anuncio que durante el plazo de cinco días contados desde hoy, podrán presentarse en la Secretaría municipal reclamaciones por los vecinos que se consideren perjudicados con la instalación referida.

Sociedad

Marchó a Barcelona con objeto de pasar unos días con su distinguida familia, el joven y puntoneroso teniente de Infantería y querido amigo nuestro don Jesús Bercial Esteban, afecto al regimiento de Soría, de guarnición en Sevilla.

Paulino Usón Sesé

ABOGADO ESTUDIOS
Coso Alto, 22, 2.º GONZALEZ
Huesca
Diputación de Huesca

EL SEÑOR

Don Antolín Noguerras Balien

Ha fallecido el día 14 del actual, a los 63 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Higinia Mateo; hijos Antonio, Cándido (presbítero), Julio (ausente) y Ricardo; hija política doña Rosalía Gella, hermanas políticas, nietos, sobrinos y demás parientes, al participar a sus amigos y relacionados tan sensible pérdida, les suplican una oración por el alma del finado y la asistencia a los funerales que se celebrarán hoy 15, a las diez, en la Iglesia de San Lorenzo, y acto seguido la conducción del cadáver, por todo lo cual la familia quedará eternamente agradecida.

Huesca, 15 Enero 1925. El duelo se despiden en el Templo.

El Ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de Huesca se ha dignado conceder 30 días de indulgencia en la forma acostumbrada

Funeraria de Sixto Bernués.—Sancho Ramírez, 8.—Teléf. 287.

Información de Provincias y del Extranjero

(Conferencias telefónicas y telegráficas de nuestros corresponsales)

Los preparativos para el homenaje al Rey de España

El general Primo de Rivera llegará a Sevilla el día 21

El Rey ha marchado a Moratella, en donde permanecerá unos días cazando.—Consejo del Directorio.—El proyecto para el Crédito Agrícola.—Información de Marruecos, provincias y extranjero.—Otras noticias.

En la Presidencia

MADRID, 14.—Esta mañana han estado en la Presidencia conferenciando con el contralmirante Magaz los subsecretarios de Estado e Instrucción pública. El subsecretario de la Gobernación ha estado esta mañana conferenciando con el marqués de Magaz. Ha vuelto a la Presidencia al medio día, reanudando su conversación con el presidente interino.

El Directorio

En el despacho del presidente interino se han reunido esta mañana los vocales del Directorio para cambiar impresiones.

En Palacio

Esta mañana han estado en el Regio Alcázar el contralmirante Magaz, que ha despedido con el Rey y los generales Cavalcanti y Burguete y el director general de Seguridad. También ha tenido el Monarca larga audiencia militar.

Consejo del Directorio

A las nueve de la noche ha terminado la reunión del Directorio. El general Valle Espinosa ha dicho a los periodistas que de Marruecos no había noticias interesantes que comunicar.

El Consejo se ha reducido a un cambio de impresiones sobre diversos asuntos de actualidad.

Ha asistido a la reunión el subsecretario de la Guerra, que ha sometido a la aprobación de los vocales varios expedientes de trámite.

El Rey de caza

A las once y media ha marchado a Córdoba, en donde pasará unos días cazando. Su Majestad el Rey. Le acompañan los condes de Maceda y Gavia y marqués de Guardia y otros palatinos.

A la estación han acudido a despedirle el contralmirante Magaz, el Nuncio de S. S., el capitán general de Madrid señor Burguete y otras personalidades.

Grave accidente de automóvil

En el puente de Segovia ha ocurrido hoy un grave accidente de automóvil.

Un autocamión que se dirigía a Cuatro Vientos ha hecho un rápido viraje para evitar el choque con otro vehículo y se ha precipitado por el pretil del puente, cayendo al Manzanares. Efecto del golpe se ha incendiado el motor, resultando carbonizado el guardia civil Angel Bello.

El conductor, llamado Antonio Lopetegui, ha resultado con heridas graves. Ha quedado destrozado el pretil en una longitud de seis metros y han resultado heridas 22 personas, algunas de ellas graves.

Los heridos han sido conducidos a la Casa de Socorro más próxima, en donde han sido curados.

El suceso ha producido enorme impresión en la barriada.

Al salir el Rey para Córdoba se interesó por el estado de los heridos y preguntó al director general de Seguridad la forma en que había ocurrido el suceso.

Firma del Rey

Entre los decretos que hoy ha firmado Don Alfonso figuran los siguientes de Guerra:

Disponiendo que el general de brigada don Manuel Reguera pase a situación de primera reserva, por edad.

Idem al general de brigada

don Enrique Gutiérrez Calderón. Destinando al Real Cuerpo de Alabarderos al teniente coronel don Pedro Elizalde.

El primer agricultor de España

El presidente de la Cámara Agrícola de Granada ha dirigido a todas las Cámaras Agrícolas de España una exposición pidiéndoles que se adhieran a la solicitud que hace la entidad de su presidencia en súplica de que Su Majestad el Rey sea nombrado primer agricultor de España.

Regreso a España de Primo de Rivera

Comunican de Sevilla que el presidente del Directorio, general Primo de Rivera, llegará a esta ciudad, procedente de Cádiz, el día 21.

Se hospedará en la casa de sus parientes los condes de Villafuente Bermeja y permanecerá en Sevilla unas horas.

Cacería aristocrática

En una finca de la provincia de Córdoba se está celebrando una cacería, a la que asisten, entre otras personalidades, los señores conde de Romanones, Sánchez Guerra, conde de Yebes y marqués de Viana.

El proyecto del Crédito Agrícola

Se ha reunido el pleno de la Junta de Crédito Agrícola, presidido por el marqués de Alonso Martínez, a causa de estar enfermo el duque viudo de Bailén, para discutir el proyecto de creación del Instituto de Crédito Agrícola, formulado por la ponencia.

El proyecto, que quedó discutido en la totalidad, consta de 30 artículos y dos adicionales.

Por el decreto-ley se crea el Instituto de Crédito Agrícola, que tendrá su domicilio en Madrid y se regirá por las disposiciones del decreto-ley que se considerará como el estatuto de la institución, y en cuanto no sean contrarias a él, por las del Código de Comercio.

La duración del Instituto será de noventa y nueve años; dependerá oficialmente del Ministerio de Fomento; tendrá personalidad propia y capacidad jurídica para adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases.

El fin principal de este Instituto es hacer préstamos en efectivo para el fomento de la agricultura, de la ganadería y de la riqueza forestal.

Su capital será de 100 millones de pesetas, que aportará el Estado.

El Instituto podrá emitir bonos al interés anual que fije, pagadero por trimestres vencidos y por el plazo máximo de tres años, por el equivalente de los préstamos que vaya haciendo, hasta la suma de 300 millones, sin que en ningún momento puedan exceder del triple de la parte de capital social que el Estado hubiera desembolsado realmente.

El Instituto podrá admitir imposiciones en cuentas corrientes a plazo de un año, al menos a contar desde el aviso, del tipo máximo de interés establecido por el Consejo Superior Bancario.

También podrá emitir Obligaciones amortizables en cuarenta años al portador, al tipo y con el interés que considere conveniente, con tal que su importe no exceda del duplo del capital que el Estado haya entregado realmente al Instituto hasta el momento de hacer las respectivas emisiones.

Los préstamos habrán de de-

dicarse necesariamente a la agricultura, ganadería o a la transformación de sus productos hecha por los mismos productores.

Solamente se podrán conceder préstamos a las Asociaciones agrícolas, ganaderas y sus Federaciones, a las de carácter forestal y a las dedicadas a la transformación de los productos de todas ellas que estén legalmente constituidas; por excepción se podrán conceder para los mismos fines a particulares cuando los garanticen con su hipoteca.

Las garantías podrán ser personal, pignoraticia e hipotecaria.

En caso de quiebra, el Instituto tendrá preferencia sobre los demás acreedores.

El tipo de interés de las distintas clases de préstamos se fijará por la Junta directiva, procurando que resulte moderado; pero teniendo en cuenta que ha de ser suficiente para cubrir los gastos generales normales del Instituto y las partidas que puedan resultar fallidas y para proporcionar a las aportaciones del Estado y a las acciones un beneficio del 4 por 100, y a los bonos y obligaciones que en su día se emitan el interés que se juzgue indispensable para su colocación en el mercado.

El Instituto de Crédito Agrícola estará regido y administrado por una Junta directiva, compuesta de un presidente, dos vicepresidentes y seis vocales.

Los Pósitos con su actual organización, personal y funciones, pasarán a depender del Instituto para que éste ejerza las de protectorado y liquidación, respetando su tradicional constitución y la propiedad de sus capitales, sin perjuicio de utilizar la parte inactiva de éstos en la forma que se convenga con los Pósitos, y principalmente para fomento, reorganización y fundación de los mismos.

Las facultades y atribuciones que hasta ahora correspondían al Ministerio del Trabajo, Comercio e Industria y al inspector general de Pósitos, las asumirá la Junta directiva del Instituto, que las ejercerá en la forma que determine el reglamento.

El personal afecto a los servicios centrales y provinciales, conservará todos los derechos que les conceden las disposiciones vigentes.

Detalles del homenaje al Rey

Están ya casi ultimados los detalles del homenaje que se tributará a S. M. el Rey desde el día 22 al 25 del corriente.

Se calcula que vendrán a Madrid para el homenaje unas 75.000 personas.

El día 22 se celebrará en el Palacio del Hielo un lunch, al que asistirán los alcaldes, cuyo número no bajará de 8.000.

Ese mismo día, la Diputación de Madrid obsequiará con un banquete a los representantes de todas las Diputaciones de España.

A las diez de la mañana del día 23 se organizará una gran manifestación en el paseo de coches del Retiro.

Los manifestantes se agruparán por provincias con sus autoridades a la cabeza, y los respectivos Ayuntamientos, bajo mazas. La manifestación se dirigirá a la plaza de Oriente para desfilarse ante Palacio, en cuyos balcones se hallarán el Soberano, la Familia Real y el Gobierno.

Por la tarde, el Monarca reci-

birá en Palacio a todos los alcaldes.

El día 24 se verificará un mitin municipalista, en el que harán uso de la palabra el alcalde de Madrid, el señor Calvo Sotelo y el jefe del Gobierno.

El 25 se celebrará el homenaje en Barcelona, como ya se ha dicho.

Información de Marruecos

Una nota de la Alta Comisaría

TETUAN.—Esta mañana facilitaron a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«El jefe del Gobierno y Alto Comisario se propone hacer un viaje a la Península con ánimo de regresar y verificar las visitas a Melilla, Larache, Arcila y Alcazarquivir, que por el momento ha tenido que aplazar. Probablemente llegará a Algeciras, donde ha sido invitado a almorzar, el día 19; luego, en «auto» irá a Jerez, al día siguiente a Cádiz e inmediatamente a Sevilla, donde tomará el expreso, para llegar a Madrid el día 22, con objeto de estar presente el día de Su Majestad el Rey.

Lleva planeadas, para someterlas a la resolución del Directorio, importantes reformas orgánicas que afectan al Protectorado y al Ejército. Tiene esperanzas de que en virtud de ellas, del prestigio del Maghzen y de los duros castigos que ha sido preciso infligir a la rebeldía estos días, la sumisión de los yebales, ya convencidos de que los riñenos y otros agitadores a su servicio los han engañado, llevándolos a la desolación y a la ruina, será pronto un hecho y el país volverá a recobrar su tranquilidad y la prosperidad que disfrutaba. Sería muy doloroso tener que seguir aplicando castigos que, sólo para evitar males mayores y librar al país de las partidas de anárquicos merodeadores que no respetan vidas ni haciendas, ha impuesto el Maghzen, apoyado por la nación protectora con asentimiento de todos los musulmanes de juicio y rectitud, amanes de su país, que reconocen que la actuación de España no ha podido ser más civilizadora y benévola, mientras no hubo rebeldía, como ha sido y seguirá siendo tan dura y enérgica cual corresponde a una gran nación que desempeña una elevada misión histórica, si la rebeldía persistiera.»

El coronel González Carrasco

Procedente de Larache, llegó a ésta el coronel González Carrasco, que confirió con el Alto Comisario, informándole detenidamente del resultado de las últimas operaciones efectuadas en aquel sector.

Una operación en Buhafora

MELILLA.—Como se tuvieron noticias de que en el poblado de Imayaran, situado en las proximidades de Buhafora, existía una concentración rebelde, cuyos indígenas hostilizaban durante la noche las posiciones avanzadas y causaban desperfectos en las líneas telefónicas y en el tractocarril, el Mando dispuso que se efectuara una pequeña operación para castigar a la citada concentración rebelde.

Del campamento de Tafersit salieron los carros de asalto de Infantería y Artillería y los camiones blindados, que llegaron hasta los límites del poblado de Imayaran e incendiaron y destruyeron las viviendas.

Al darse cuenta de la presencia de los carros de asalto, los indígenas abandonaron el poblado perseguidos por el fuego de ametralladoras y por la aviación de Nador.

Noticias de provincias

La Junta de Abastos

SANTANDER.—Uno de estos días se reunirá la Junta de Abastos. En esta reunión se examinarán dos cuestiones importantísimas, como son las pretensiones de los carniceros y panaderos sobre el pretendido aumento en los artículos que expenden.

De ambos asuntos presentará el alcalde copiosos datos con objeto de que luego la Junta proceda como estime de justicia.

Homenaje

SORIA.—Los sacerdotes de esta diócesis de Osma han abierto una suscripción para regalar un objeto artístico al nuevo prelado de ciudad Rodrigo, doctor don Silverio Velasco, en el día ya próximo, de su consagración episcopal.

El prelado

Ha regresado de Valladolid, donde permaneció algunos días, con motivo del fallecimiento de su madre, el prelado de esta diócesis señor Castro.

La Unión Patriótica

SAN SEBASTIAN.—Se reunirán en la Diputación provincial los Comités provincial y de distrito de la Unión Patriótica de Guipúzcoa, para designar qué representantes enviará esta provincia al homenaje que el día 23 del corriente se dedicará al Rey en Madrid.

Otra más

CORUÑA.—La Cooperativa de Funcionarios acordó estudiar el medio de dotar a cada uno de sus socios de una casa barata. La proposición fué aclamada, pues envuelve la resolución de un problema inaplazable.

Por la enseñanza

VALLADOLID.—A las seis de la tarde se reunió la Junta local en pleno, presidiendo el alcalde señor Moliner, quien manifestó que constituía un gran honor para él presidir este organismo y que el problema de la enseñanza primaria merecía especial y eficaz atención, por lo que pondría toda su voluntad en mejorar lo referente a edificios escolares, material y cuanto hace referencia a instituciones pedagógicas, contando con la ayuda del Ayuntamiento y de esta Junta.

El señor Hoyos expuso una moción interesantísima, resultancia del trabajo que hizo con el señor Taboada, con referencia a la organización escolar, su censo, obras en los edificios escolares, necesidad de muchas reparaciones, por lo que debe aumentarse la cantidad que para este fin se destina en presupuesto, y, por último, la construcción de algunos grupos escolares.

Extranjero

Hallazgo de telas de Murillo y Velázquez

MONTREAL.—La policía realiza activas gestiones para descubrir a los dueños de varios cuadros de gran valor de Murillo y Velázquez que han sido encontrados sin marcos y algunos con señales de haber sido violentamente arrancados.

La policía supone que dichos cuadros pertenecen a alguna colección particular de la cual han sido robados.

Otra versión afirma que dichos cuadros pertenecen a un castillo de las regiones devastadas de Francia y que fueron robados cuando la invasión alemana.

Reunión de ministros de Hacienda

PARIS.—Los ministros de Hacienda aliados se han reunido a las cuatro de esta tarde para enterarse del informe definitivo de los peritos y regular algunas pequeñas cuestiones de detalle que han quedado hasta ahora sin solución.

La trata de blancas

PARIS.—La represión de la trata de blancas se ha intensificado en todo Francia. Todos los servicios de la seguridad general han participado con éxito en la detención de los traficantes.

Según las estadísticas, 78 individuos han sido entregados a los tribunales. Cuatro detenciones se refieren al tráfico internacional.

Los tribunales han dictado condenas variando en 15 días a dos años de prisión. Once individuos han sido expulsados del territorio.

Los acuerdos comerciales con Italia e Inglaterra

BERLIN.—Después de la conclusión del modus vivendi comercial con Italia, las aduanas han recibido orden de aplicar sus tarifas según dicho modus vivendi.

Una orden análoga ha sido dada para que se apliquen a los productos ingleses las prescripciones del tratado de comercio anglo-alemán.

Las reivindicaciones norteamericanas

PARIS.—El Comité de redacción no ha podido llegar a ponerse de acuerdo para presentar un texto definitivo a la aprobación de los ministros de Hacienda interaliados.

La contestación recibida de Washington por la delegación norteamericana, pone de nuevo en discusión la cuestión de la participación norteamericana en la anualidades del plan Dawes, cuestión que se consideraba ya como resuelta.

Se abrirá de nuevo la tumba de Tut-Ank-Hamen

LONDRES.—La disputa relativa a la tumba de Tut-Ank-Hamen ha sido favorablemente resuelta entre el Gobierno egipcio y el arqueólogo Howard Carter.

Este, probablemente, partirá en seguida para Luxor con el fin de abrir de nuevo la tumba y proseguir los trabajos.

“LA TIERRA” en Zaragoza

Después de unos acuerdos

ZARAGOZA, 14.—Esta mañana ha recibido el alcalde dimisionario un telegrama circular del subsecretario de la Gobernación, donde se hace saber al alcalde que las Comisiones representando a los Ayuntamientos de la provincia, que marcharán a Madrid para el homenaje a los Reyes, estén en la Corte el día 22 por la mañana, ya que han de empezar ese día los festejos anunciados.

La sesión del Ayuntamiento suspendida

El alcalde-presidente, en vista de la sesión celebrada anoche en el Teatro Principal, ha dispuesto que no se celebre esta tarde sesión extraordinaria del Pleno.

Robo

Luis Gotor Palacios ha estafado 3.535 pesetas, no habiendo sido detenido.

Gestiones

La policía ha realizado diversas gestiones en relación con un robo cometido en una joyería de la localidad.

El asunto lo lleva el Juzgado.

Movimiento de población

Nacimientos.—Eduardo Celso Esparza Dómenech, Vicente Valle Lapargada, Nicanor Sanz Villacampa.

Defunciones.—Paulina Paraiso Borau, de 82 años; Julián Cornel Sanz, de 80 años; Pablo Pueyo Alcubierre, de 29 años; Josefa Pascual Badia, de 75 años.

Matrimonios.—Agapito Sánchez Campodarvo con Pilar Ortas Mairal; Víctor Broto Pueyo con Juana Bernat Ciprés.

Diputación de Huesca

NECROLOGICAS

Don Antolín Noguera Bailen

A los 63 años de edad, y confortado con los auxilios espirituales dejó de existir ayer nuestro querido y antiguo amigo don Antolín Noguera Bailen, persona muy conocida y respetada en esta ciudad, en la que contaba con generales afectos y numerosas simpatías.

Persona popular y simpática, conquistó, con su trato agradable y su carácter bondadoso, el cariño de los oscenses, que sentirán muy hondamente su desaparición de este mundo.

También nosotros, que figurábamos entre los amigos más sinceros del señor Noguera, lamentamos su muerte y elevamos al Todopoderoso una fervorosa plegaria en sufragio de su alma. A su desconsolada viuda doña Higinia Mateo; hijos don Antonio, don Cándido, don Julio y don Ricardo; hija política doña Rosalía Gella y demás deudos, les testimoniaré la sincera expresión de nuestra condolencia y les deseamos el lenitivo necesario para sobrellevar con resignación cristiana tan irreparable como dolorosa desgracia.

La mujer en su casa

Hemos recibido el número de Enero de esta interesante revista para señoras, que ya cuenta 24 años de vida próspera, alcanzando visibles progresos cada año que transcurre.

Por este número vemos, que para el año que acaba de empezar dicha revista constará de las secciones habituales que son: «Labores empezadas», con el material necesario para terminirlas; dibujos y descripción de «Labores femeninas» en general (para Enero publica 24 labores diferentes); «Moda» para señoras, señoritas y niños; «Ropa blanca», personal y para la casa; «Confección de sombreros»; «Cocina» práctica y de lujo; consejos prácticos de «Higiene

y belleza»; sección literaria con una novela que puede leer todo el mundo, etc., etc.

Para el año 1925, rigen los mismos precios de suscripción, que son: 10 pesetas para la primera edición sin labores; 17 pesetas para la segunda, con una labor al cuatrimestre; 24 pesetas para la tercera, con una labor cada dos meses, y 38 para la cuarta, con labor mensual.

Para más detalles, dirigirse a la Casa Editorial Bailly-Bailliere, Núñez de Balboa, 21, apartado 56, Madrid.

RELIGIOSAS

Santos de hoy

San Pablo, primer ermitaño, y San Mauro, abad.

San Pablo, primer ermitaño

Nació en la Tebaida interior, el año 228 y es el modelo de la vida solitaria, pues fué el primero que habitó un desierto.

Como tenía grandes disposiciones, se dedicó al estudio de las Bellas Letras, donde hizo extraordinarios progresos.

A los quince años, se quedó huérfano del todo y como sólo tenía una hermana casada, le hicieron heredero de todos sus bienes.

Por aquel tiempo, Decio suscitó contra los cristianos una gran persecución y Pablo, se marchó a una solitaria casa de campo, que tuvo que dejar porque supo que su cuñado, para heredar lo que poseía Pablo, intentaba delatarlo al tirano como cristiano.

Andando por las montañas, encontró una cueva espaciosa donde había una hermosa palmera y allí pasó toda su vida, vistiéndose con las hojas de dicho árbol y alimentándose de dátiles y también de medio pan que Dios le enviaba todos los días por medio de un cuervo, excepto el día que le visitó San Antonio que el cuervo llevó un pan entero.

El mismo San Antonio, enteró el cuerpo de San Pablo en la

cueva, pues falleció dos días después de su llegada.

Cultos del día

Las misas conventuales a las nueve y cuarto.

La Hora Santa se aplicará en sufragio de don Manuel Moreno Hernández.

La Congregación de la Buena Muerte

Mañana viernes, a las ocho de la misma, tendrá la Congregación de la Buena Muerte, su comunión mensual en el altar del Santo Cristo de la Agonía.

El domingo próximo, en la Hora Santa, se tendrá la Preparación para la Muerte, con sermón, por el reverendo director.

“El Bordado en Casa,”

REVISTA QUINCENAL

LABORES DIBUJOS FEMENINAS PRACTICOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 8 pts.
Seis meses 5 »

Dirigirse a

Editorial V. CAMPO

Coso Bajo, 9 v 11 Huesca

Matadero público

Relación de las reses sacrificadas en el día de ayer:

Borregos, 21.
Carneros, 14.
Corderos, 0.
Cerdos, 14.
Ovejas, 0.
Ternascos, 10.
Terneras, 2.
Vacas, 1.
Total kilos, 2.076.800.

Cocinera y criada Se desean para fin de mes. Gobierno militar darán razón.

Banco de Aragón

Capital: 10.000.000 de pesetas

Cotización de la Bolsa de Madrid del día 14 del actual.

Interior 4 %	69 65
Exterior 4 %	84 85
Amortizable 4 %	90 00
Idem 5 % (antiguo)	95 00
Idem 5 % (1917)	95 00
Obligaciones del Tesoro	101 60
Acciones Banco España	559 50
Id. Compañía Tabacos	227 00
Id. Azucarera (Preferentes)	104 50
Id. id. (Ordinarias)	44 25
Céds. B. Hipotecaria 4 %	91 25
Idem idem 5 %	99 95
Idem idem	110 00
Acciones M. Z. A.	353 00
Acciones Norte	365 00
Obligaciones M. Z. A. I.	288 75

Moneda extranjera

Paris, cheque	37 80
Londres	33 74
New-York	7 085

¡Invento alemán!

¡Reumáticos!

Vuestra curación es segura. Vuestro alivio es inmediato. El profesor alemán J. Weiss, así lo garantiza. Pedid en las farmacias.

“ANTI-URICO WEISS,”

y habrán cesado vuestros sufrimientos. Especifico que ha ganado el GRAN PREMIO, en la Exposición Internacional de Milán.

Caja con 24 sellos, 5 pesetas. En las principales Farmacias de España.

En Huesca: don Jesús Gascón de Gotó y don Feliciano Llanas.

Caballo de cinco años, se vende de Razón, en la Administración de este periódico.

Se alquilan en conjunto o por separado las tres habitaciones del piso tercero de la casa núm. 2 de la calle de Zaragoza. Inútil preguntar por ellas a porteros y vecinos. Dirigirse a la propietaria doña Enriqueta Galino, Zaragoza, Hotel Universitario.

CLINICA DE PARTOS

montada con todos los adelantos modernos y bajo la dirección de los Doctores LOPE, Ayudantes de los Doctores Burky y Parache, de la Maternidad de Madrid.

Dirigirse: **CANDALIJA, 10, ZARAGOZA** Teléfono 2143

Habitaciones de 1.ª y 2.ª clase. Cuando vaya usted a Zaragoza hospédese en la pensión REINA VICTORIA

DEPILATORIO JOVINCELA
EXTIRPA EL VELLO DE LA RAIZ
ESPECIAL PARA CUTIS DELICADOS Y AJADOS
DEPILATORIOS DE USO EN TODAS PARTES
de venta en todas partes
por medio de la Agencia Factor de BARCELONA

A cada aplicación reaparece menor número de pelos, igual que sucede con la ELECTROLISIS (DEPILACION ELECTRICA).
Se vende a 6 pesetas, en la Parfumería de PARDO, Coso Bajo, núm. 7.

Odeón

HOY JUEVES DE MODA

Estreno de la cuarta jornada de la interesante serie,

La Hija del Hospicio

Titulada: LA BODA DE BLANCA BERNARD

ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIN)

Lo rescatan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alteran con estremecimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del estómago.

ESTÓMAGO e INTESITINOS

VENTA: Semano, 30, farmacia MADRID y principales del mundo.

La creación del Instituto del Crédito Agrícola

El proyecto de decreto formulado para la creación del Instituto de Crédito Agrícola, tan interesante para la Agricultura y ganadería española, es el siguiente:

Artículo primero. Por el presente decreto-ley se crea el Instituto de Crédito Agrícola, que tendrá su domicilio en Madrid y se regirá por las disposiciones de este decreto-ley, que se considera como los estatutos de la institución, en cuanto no sean contrarias a las del Código de Comercio.

Artículo segundo. La duración del Instituto será de 99 años.

Artículo tercero. El Instituto dependerá oficialmente del Ministerio de Fomento.

Artículo cuarto. El Instituto tendrá personalidad propia y capacidad jurídica, para adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases, y el Estado no contraerá, respecto a él, más obligación que la de ir desembolsando las aportaciones determinadas en el artículo sexto.

Artículo quinto. El fin principal del Instituto es hacer préstamos para el fomento de la agricultura y ganadería y de la riqueza forestal.

Esto no obstante, podrá realizar cuanto considere necesario a cuenta como preliminar de sus fines y asimismo las operaciones accesorias que sean indispensables para la ejecución de las cooperaciones de préstamo e inversión de sus fondos sobrantes.

Artículo sexto. El capital del Instituto será de cien millones de pesetas, que aportará el Estado desembolsado en el número de años que considere conveniente, previa autorización en cada caso del Ministerio de Hacienda.

La primera entrega será de diez millones de pesetas.

Las entidades agrícolas o de crédito podrán suscribir parte de este capital por acciones completamente liberadas, cedidas a la par.

Los requisitos para la transferencia de estas acciones se fijarán en el reglamento.

Artículo séptimo. El Instituto podrá emitir bonos al interés anual que fije, pagadero por trimestres vencidos y por el plazo máximo de 30 años, por el equivalente de los préstamos que vaya haciendo, hasta la suma de trescientos millones, sin que en ningún momento pueda exceder de la parte del capital total que el Estado hubiera desembolsado realmente.

Artículo octavo. El Instituto podrá admitir disposiciones en cuenta corriente a plazo de un año por lo menos a contar de la imposición dentro del tipo máximo de interés establecido por el Consejo Superior Bancario.

Artículo noveno. También podrá emitir obligaciones amortizables en 40 años, al portador, al 5 % de interés que considere conveniente, con tal de que su importe no exceda de la cifra del capital que el Estado haya entregado al Instituto hasta el momento de hacer las respectivas emisiones.

Artículo 10. Los préstamos habrán de realizarse necesariamente a la agricultura y ganadería o transformación de sus productos hecha por los mismos productores y podrán realizarse para atender los gastos necesarios del cultivo o sostenimiento del ganado, para compras de productos químicos, abonos, máquinas seminales y ganado; para la repoblación forestal, para convertir los secanos en regadío, para adquirir fincas extensas con destino a la parcelación, para alumbramiento de aguas y derivaciones de corrientes para el riego, para que las comunidades de regantes puedan adqui-

rir la sociedad de sus respectivos acueductos, para la extracción de fosfatos naturales, para la colonización nacional, para la defensa de las tierras y consecución de terrenos pantanosos, para contratar arrendamientos de colectivos, para explotación de fábricas de conserva, bodegas, molinos de granos y otras; para los gastos preparatorios de las concentraciones parcelarias, para la exportación al extranjero de los frutos de la tierra y en general para explotaciones análogas a las iniciadas.

Artículo 11. Solamente se podrán conceder préstamos a las Asociaciones Agrícolas ganaderas y sus derivaciones, a las de carácter forestal y a las de transformación de los productos de todas ellas que estén legalmente constituidas y ofrezcan suficiente garantía por su solvencia y buena administración, a las entidades mercantiles, y a las federaciones y confederaciones de las asociaciones citadas cuando avalen los contratos de préstamo suscritos por éstas.

Artículo 12. Por excepción podrán concederse préstamos a los particulares para los fines señalados en el párrafo primero del artículo anterior, cuando lo garanticen con hipotecas de fincas rústicas, casas de labor, bodegas, molinos, almacenes u otras construcciones semejantes de carácter agrícola o forestal.

Estos préstamos individuales habrán de ser mayores de 2.500 pesetas y no excederán de 15.000 pesetas para un mismo prestatario, conyuge o condeño.

Artículo 13. Podrá aceptarse como garantía la personal, la pignoratícia y la hipotecaria.

La personal se graduará libremente en proporción al capital efectivo de las entidades prestatarias o a los bienes de los individuos o asociaciones que las forman.

Las pignoraticias se graduarán en proporción a la clase del valor de los frutos, productos o ganados dados en prenda, con desplazamiento o sin él y no podrán admitirse por más del 50 por 100 del valor de la hipoteca.

Las hipotecarias se graduarán en proporción al valor de los bienes que hayan de hipotecarse, y no podrán admitir del 65 por 100 del valor de los mismos con que estén inscritos en el Registro de la Propiedad.

En el reglamento que determinarán el procedimiento que haya de seguirse para apreciar las garantías y casos en que necesariamente se haya de suscribir algún seguro.

Artículo 14. También podrán admitirse como garantía valores del Estado, letras de cambio aceptadas por asociaciones agrícolas, ganaderas o forestales y resguardos de depósito de productos.

Artículo 15. Los plazos serán los precisos para que puedan realizarse las operaciones a que haya de dedicarse cada préstamo y el máximo será: Para los que tengan garantía personal, año y medio; para los que tengan pignoratícia, tres años, y para las hipotecarias, veinte años.

A juicio del Instituto podrán aumentarse los plazos hipotecarios en las operaciones de crédito destinadas al fomento de la riqueza forestal.

al préstamo la forma de cuentas de préstamo con garantía.

Artículo 18. Habrá de reservarse al menos los dos tercios del importe de aportaciones que vaya haciendo el Estado y obligaciones que se vayan suscribiendo para invertir en préstamos que no sean hipotecarios.

Artículo 19. Cuando por cualquier motivo se suceda por otra la entidad a la que se otorgue el préstamo, el Instituto podrá acordar que se proceda a la liquidación o reducción de dicho préstamo.

Artículo 20. La suspensión de pagos en que se encuentre cualquier entidad prestataria del Instituto no privará a éste el derecho del mismo al reintegro de los capitales e intereses en la forma y plazos establecidos en el contrato.

En caso de reunión de acreedores o quiebra, tendrá el Instituto preferencia en cuanto al reintegro del capital e intereses de los préstamos sobre los demás acreedores, con excepción de aquellos que tienen reconocido por las leyes preferencia especial sobre determinados bienes.

Artículo 21. El Banco de España podrá hacer operaciones con garantía de los bonos y obligaciones emitidas por el Instituto y que hayan sido previamente suscritas en las condiciones más favorables que permitan los estatutos del Banco.

Artículo 22. El tipo de interés para las distintas clases de préstamos se fijará por la junta directiva procurando que resulte moderado, pero teniendo en cuenta que ha de ser suficiente para cubrir los gastos generales normales del Instituto y las partidas que puedan resultar fallidas y para las aportaciones del Estado, y las acciones un beneficio del 4 por 100 y los bonos y obligaciones que en su día se emitan, el interés que se juzgue indispensable para su colocación en el mercado.

Artículo 23. La junta podrá alterar los tipos de interés cuando las circunstancias lo aconsejen, pero el convenio para los préstamos concertados con fecha anterior al acuerdo, no sufrirá alteración.

Artículo 24. Los balances actuales se cierran el día 31 de diciembre y de los beneficios líquidos que resulten se destinará el 4 por 100 a las aportaciones del Estado y a las acciones y los demás se destinarán a constitución de fondo de reserva para normalizar la marcha del Instituto.

Artículo 25. El Instituto de Crédito Agrícola está regido y administrado por una Junta directiva, compuesta por un Presidente, dos vicepresidentes y seis vocales.

El Presidente, dos vicepresidentes y tres vocales los nombrará el Gobierno entre personal de probada competencia financiera, agrícola y comercial que forme parte de organismos oficiales.

Otro de los vocales lo elegirán las entidades que hayan suscrito acciones en la forma que el Reglamento determine; y los dos vocales restantes los elegirá la Junta directiva del Crédito Agrícola libremente entre personal que pertenezca a entidades agrarias o dedicadas al Crédito Agrícola, que tengan representación en ella.

Al hacer la designación de los seis vocales se hará también la de un número igual de suplentes.

Artículo 26. La retribución de los vicepresidentes y vocales serán las dietas de asistencia que el Gobierno señale. El Presidente disfrutará de la asignación que indique el Gobierno.

Artículo 27. Los cargos durarán tres años y se relevarán por terceras partes cada año, pudiendo ser reelegidos.

Al terminar el primer año se renovararán el presidente y dos vocales. A los cuatro años el presidente, vicepresidente y otros dos vocales. El quinto, el segundo vicepresidente y dos vocales y así sucesivamente.

sentación del Instituto y, en su consecuencia le corresponden:

A) Redactar el reglamento del Instituto, que habrá de someter a la aprobación del Ministerio de Fomento.

B) Determinar las condiciones generales que hayan de reunir las entidades que operen con el Instituto.

C) Fijar el tipo de interés y garantía que haya de seguirse para cada clase de préstamos.

D) Ceder acciones a las cantidades que correspondan suscribir.

E) Conceder préstamos y otorgar escritura de constitución y disolución de hipotecas.

F) Redactar y aprobar el reglamento de cuentas corrientes.

G) Emitir bonos y obligaciones a que se refieren los artículos 7 y 9 de los presentes estatutos previa autorización del Gobierno.

H) Colocar los fondos sobrantes.

I) Nombrar gerente secretario y el personal preciso para los trabajos de administración e inspección.

J) Formular los balances anuales y someterlos primero a informe de la Junta consultiva del Crédito Agrícola y después a la aprobación del Ministerio de Fomento.

K) Elevar al Ministerio de Fomento y a la Junta Consultiva del Crédito Agrícola las mociones o consultas que crea necesarias.

L) Representar al Instituto en todos los asuntos jurídicos y administrativos.

M) Delegar en caso concreto algunas de sus actuaciones en cualquier individuo de la misma junta y otorgar poderes a favor de los procuradores de los tribunales de justicia.

N) Dirigir las cuestiones que se susciten con los prestatarios y someterlas a la resolución de árbitros o amigables componedores.

O) Ejercer las funciones que el cargo le confiere.

P) Interpretar los presentes estatutos y suplir sus deficiencias.

Artículo 29. La Junta consultiva del Crédito creada por el Real decreto de 29 de Octubre de 1923, tendrá las facultades siguientes:

A) Elegir los dos vocales de la Junta Directiva a que se refiere el artículo 25.

B) Examinar y firmar el balance y memoria anual.

C) Evacuar las posiciones, las consultas que les haga el ministerio de Fomento, o la Junta directiva del Instituto del Crédito Agrícola.

D) Elevar al ministerio las peticiones y mociones que considere convenientes para el desarrollo del Crédito Agrícola.

E) Comunicar a la Junta directiva del Instituto las indicaciones de carácter general que estime conveniente para la buena marcha del mismo.

Artículo 30. En caso de disolución del Instituto del Crédito Agrícola el haber liquidado del mismo se repartirá entre el Estado y los accionistas a prorrata de sus respectivos desembolsos.

Artículos adicionales:

Primero. La constitución del Instituto, las emisiones de sus bonos y obligaciones y los contratos en que intervenga como acreedor o deudor estarán exentos del impuesto del timbre y derechos reales. Y las operaciones que el Instituto realice así como los intereses de los bonos y obligaciones emitidos por él lo estarán asimismo del impuesto de utilidades.

El Instituto poseerá en las reclamaciones, ya sea demandante o demandado, las mismas ordenanzas que tengan las instituciones de beneficencia.

Segundo. Los positos pasarán a depender del Instituto y las facultades y actuaciones que hasta ahora correspondían al ministerio del Trabajo, Industria y Comercio y los inspectores de positos pasarán a la Junta directiva del Instituto que las desarrollará en la forma que determina los reglamentos.

El personal afecto a los servicios centrales y provinciales conservará todos los derechos que le concedan las disposiciones vigentes.

Las obras de D. JOAQUIN COSTA

De venta en la EDITORIAL V. CAMPO

Coso bajo, 9 y 11

HUESCA

PINTURAS PREPARADAS

PARA USO INMEDIATO

Gregorio Mazuque JACA

Preparación y venta de toda clase de pinturas en botes de medio, uno, dos y tres kilos y latas petroleras Resultan muy económicas porque hasta el más profano puede pintar en su casa, a cuyo efecto, se facilitan toda clase de detalles. Exportación a provincias

PATATAS Cuarentenas de cosechero SE VENDEN 400 ARROBAS

Dirigirse a Antonio Villacampa

MAYOR, 4

JACA

FABRICA DE MOSAICOS

DE

Cristóbal Castells

Especialidad en depósitos y lavaderos de cemento armado, fregaderas y peldaños de granito, adornos para fachadas, balustradas, tubos y cloacas de cemento Puntualidad en los encargos

DESPECHO: PADRE HUESCA, NÚM. 15
FÁBRICA: RONDA DE LA ESTACIÓN.
TELÉFONO NÚM. 203.—HUESCA.

Suscríbese a "La Tierra,"

Vides americanas

Injertos y barbados de todas clases

Plantaciones a malacate, garantizados hasta su producción.

Pago tres y cuatro plazos

Detalles: Francisco López

BANASTAS

(Huesca)

¡Atención!

Todos están obligados a conocer cuál es la casa comercial que reúne mejores condiciones para efectuar sus compras. Sabed que en la actualidad, la casa de

Tejidos y Sastrería

Leopoldo Sánchez

Sobresale en todo Aragón por varias razones

- 1.ª Porque la reducción de sus gastos permite la presentación de sus géneros en estado de competencia.
- 2.ª Porque regala, tan sólo comprando 10 pesetas, la friolera de 1.200 pesetas al año, repartidas en un premio de 100 pesetas cada mes, mediante sorteo.
- 3.ª Porque todas las clases sociales pueden disfrutar todas las temporadas de las infinitas cosas que, como reclamo, se venden a mitad de precio. Actualmente hoy:

Vestido cheviol para señora, 3 metros 3'50 ptas.
Corte traje caballero 15'00 »
Abrigo hecho, Sport, caballero. 35'00 »

Género de punto: Camisetas, pantalones, medias, etc., a precios increíbles.

Mantas algodón, de 1'75, 3'75, 4'50 y 6'00 ptas
Id. lana, hermosa, galón seda 20'00 »

Trajes y abrigos caballero, buenas colecciones
Gamuzas abrigos señora, 150 centímetros 8'00 »

Nadie olvide estos detalles y visite la casa SANCHEZ, y ahorrará dinero, sita en el COSO BAJO, 63, frente a San Martín.

NOTA.—Ha salido premiado en el mes de Enero el númeromero 62.330, a don Alejandro Villacampa, de Santa Eulalia.

¡¡Todo el mundo lo dice!!

El mejor queso y la más exquisita manteca de vacas son los que elabora la fábrica

LA TENSINA BIESCAS

De venta en los mejores establecimientos

Grandes viveros de vides americanas

Injertos. Barbados

Estacas para injertar y estaquillas para viveros

Avenida Monreal (Frente a los PP. Salesianos)

Huerta Guallart

Francisco Rovira Huesca

EL BARATO LIQUIDA Tejidos	EL BARATO LIQUIDA Confecciones	EL BARATO LIQUIDA Novedades
---------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------

Fernando Guillén

Padre Huesca, 2

San Orenco, 19

Gran rebaja de precios en todos los géneros; la casa que más barato vende en toda la región, la que más garantías ofrece en todos los artículos y la que más surtido presenta

Del 1 al 31 de Diciembre, MES GRANDE de beneficios y precios de regalo para el público y rétales a 0'75 y 1'00 peseta el metro. Por 9'00 pesetas, tres metros buena bata lana, una toalla rusa, un par medias hilo. Por 31'00 pesetas, rica manta lana, un tapete 8 X 8 y tres paños de cocina. Por 16'50 pesetas, un jersey punto señora, una torera punto y una bufanda pirineo.

Sección de camisas a medida a cargo de la CASA DUCAY de Zaragoza

Los figurines que vende la

EDITORIAL V. CAMPO

Coso bajo, 9 y 11

Son Los más variados
Los más elegantes
Los más económicos

Especialidad en figurines de Fantasía. - Sastrer. - Blusas. - Faldas. - Ropa blanca. - Niños. - Sombreros

Y por este motivo son los que solicita más el público. Apresúrese pues a pasarnos inmediatamente su grato encargo que serviremos a domicilio, con el fin de que a la recepción de los mismos sea usted la primera en recibirlos

HUESCA

"The Unique Pen,"

Pluma inmejorable a 9'95 pesetas. Venta exclusiva en la Librería

Editorial V. Campo



Diputación de Huesca